



sar cuantas cuestiones técnicas del proyecto fuere necesario.

Esa reunión se celebró entre las 16:00 y las 17:30 horas de ese mismo día 2 de diciembre, y al término de la misma, se recogieron por escrito los acuerdos siguientes:

Acuerdo de Intenciones:

- Escribir un **anexo al Convenio** que lo mejorase y que prevaleciese sobre el propio Convenio.
- Pasar el **plazo de ejecución del Convenio de seis a diez años** (a fin de reducir la cantidad a invertir cada año).
- Que la **Redacción de Proyectos y Direcciones de obra** correrían en todo caso, por cuenta del **Consortio de Aguas Bilbao-Bizkaia**.
- **Adecuar los diámetros** de las tuberías de abastecimiento del Proyecto a los existentes actualmente, **ajustando asimismo los precios** a la realidad actual del mercado, y lográndose de esa forma una disminución inicial estimada en el precio de licitación de la obra de 900.000 euros.
- La obra de **conexión de la Red Primaria** quedaría fuera del ámbito del Convenio, y su realización correría a cargo del Consorcio.

Con este acuerdo de intenciones, los representantes de la Junta, si bien anunciaron que tenían ya una respuesta

previa preparada que presentarían en el Registro Municipal el siguiente lunes día 5 de diciembre, quedaron en celebrar una reunión interna durante ese fin de semana para determinar si definitivamente optaban por posibilitar la ejecución del Convenio, con las modificaciones antes señaladas. Tras intercambiar números de teléfono móviles con los responsables municipales para agilizar la comunicación durante el fin de semana, los representantes de la ECU anunciaron su intención de trasladar al equipo de gobierno municipal la decisión finalmente adoptada, fuese ésta cual fuese.

Sin embargo, la única respuesta obtenida fue la previamente anunciada del **escrito presentado con fecha 5 de diciembre, rechazando el cumplimiento del Convenio** y en el que no se contempla en modo alguno, ninguno de los numerosos aspectos comentados y negociados en las

dos reuniones celebradas durante la mañana y la tarde del día 2 de diciembre en el Ayuntamiento de Mungia.

Pese a ello el día **20 de diciembre**, representantes municipales acompañados de representantes de la Diputación Foral de Bizkaia, solicitaron mantener un nuevo encuentro con la ECU y se personaron en las instalaciones del Centro Cívico de la Urbanización a fin de

Alde biek abenduaren 2an egindako batzarra amaitu zanean, idatziz batu ziran bertan adostutako erabagiak:

“Asmo-akordioa:

- 1.- **Hitzarmenari eranskin bat gehitzea, hitzarmena bera hobetuko dauena eta ganetik izango dauena.**
- 2.- **Hitzarmena burutzeko epea luzatzea, hau da, sei urtekoa barik hamar urtekoa izan daitela (urte bakoitzean egin beharreko inbertsinoa murriztearren).**
- 3.- **Proiektuen idazketa eta Obren Zuzendaritza Bilbao-Bizkaia Ur Partzuergoaren esku ixtea.**
- 4.- **Proiektuaren hornidura-tutuen diametroak gaur egun dagoenetara egokitzea, prezioak gaur egungo merkatuaren errealitatera doitzeko eta hasieran aurreikusitako lizitazio-prezioari 900.000 euroko beharapena egin ahal izateko.**
- 5.- **Lehen mailako sarearen konexioa Hitzarmenetik kanpo geldituko da eta Partzuergoak egin beharko leuke.”**